



Referencia:	<b>2024/00060009W</b>
Procedimiento:	<b>Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)</b>	

## DECRETO

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo local, para la contratación de los servicios necesarios para la presencia de Diputación de Burgos a través de Burgos Alimenta en la XX FERIA DEL PRODUCTO DE CANTABRIA 2024 los días 6, 7 y 8 de diciembre 2024, en Santander por importe 14.520,00€. (IVA incluido), y una vez publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos, se ha presentado la única empresa invitada por esta entidad, por ser organizador único y exclusivo del evento:

- **La Editorial Cantabria, S.A**

El Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, propuso la oferta presentada por La Editorial Cantabria, S.A con CIF: A39000641, por importe 14.520,00 €. (IVA incluido), siendo la única oferta presentada, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Técnicas que rigen la contratación. Siendo aprobado por la Comisión de Junta de Compras el 12 de noviembre de 2024.

El criterio de adjudicación especificado en la licitación del contrato menor es; única empresa organizadora de la XX FERIA DEL PRODUCTO DE CANTABRIA, ostentando la exclusividad en los derechos y la única empresa con capacidad de gestionar el mismo.

Que La Editorial Cantabria, S.A, con CIF A39000641, organizadora del XX FERIA DEL PRODUCTO DE CANTABRIA 2024, ostenta la exclusividad en los derechos y la única empresa con capacidad de gestionar el mismo. Siendo obligada la contratación de participación en este evento por parte de los expositores con dicha institución

Constando en el expediente, justificación, de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito a través de la plataforma más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €+ IVA en el presente ejercicio presupuestario.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 97.2411.22606/8.9 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 2023007676 de esta



## Diputación de Burgos

Presidencia, de fecha 24 de julio 2023, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

Este Diputado/a Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente/a, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023,  
**RESUELVE:**

**Primero.-** Adjudicar La Editorial Cantabria S.A, con CIF A39000641 por importe 14.520,00 € (IVA incluido), el contrato de los servicios necesarios para la presencia de la Diputación de Burgos a través de Burgos Alimenta en la XX FERIA DEL PRODUCTO DE CANTABRIA 2024. Siendo la única oferta presentada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Técnicas que rigen la contratación.

**Segundo.-** Satisfacer la cantidad de 14.520,00 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 97.2411.22606/8.9.